



Tabla de contenido

	Pág.
1. PROPÓSITO	2
2. ALCANCE	2
3. CONDICIONES GENERALES	2
4. DEFINICIONES	2
5. DESARROLLO DE CONTENIDO.....	3
5.1. PROPÓSITO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	4
5.2. POLÍTICAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL UDES	4
5.3. PILARES FUNDAMENTALES DEL BIENESTAR.....	5
5.4. RELACIÓN DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL CON LA ACADEMIA	5
5.5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN, EQUIDAD Y DIVERSIDAD UDES	5
5.5.1. Propósito de la Política.	6
5.5.2. Declaración de la Política.	6
5.5.3. Liderazgo de la Política.....	6
5.5.4. Comité Institucional de Inclusión, Equidad y Diversidad	6
5.6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL	10
5.6.1. Área de Desarrollo Humano	10
5.6.2. Área de Salud	13
5.6.3. Área de Deportes	15
5.6.4. Área de Cultura	17
5.6.5. Área Ambiental.....	19



1. PROPÓSITO

Establecer los lineamientos que deben tener en cuenta los colaboradores de Bienestar Institucional en las actividades y roles que desempeñan para el adecuado funcionamiento del proceso.

2. ALCANCE

Aplica para todos los integrantes de los equipos de trabajo que pertenezcan al proceso Bienestar Institucional en los campus de Bucaramanga, Cúcuta y Valledupar.

3. CONDICIONES GENERALES

- En cada uno de los Campus se dispone de un equipo interdisciplinar de trabajo de Bienestar Institucional y convenios formalmente constituidos que ofrece programas, actividades y servicios en las áreas de Salud, Deportes, Desarrollo Humano, Cultura y Gestión Ambiental.
- Se requiere la participación y cooperación de toda la comunidad académico-administrativa para el desarrollo exitoso de las estrategias de intervención del proceso.

4. DEFINICIONES

- **Calidad de vida:** asociado a la satisfacción de las necesidades materiales básicas para dar un paso a una perspectiva integral que se ha enriquecido con el enfoque de capacidades humanas, como inherentes al desarrollo y requisitos para una vida digna (MEN, 2016).
- **Caracterización estudiantil:** consiste en conocer o determinar las características y el perfil de cada estudiante en aspectos personales, demográficos académicos, socioeconómicos, familiares, culturales, psicológicos, etc., que permitan entender sus condiciones y factores de vida e identificar sus necesidades reales.
- **Comunidad:** se puede entender como una persona jurídica o persona de personas y como una pequeña sociedad de ciudadanos con diferentes roles e intereses (MEN, 2016).
- **Construcción de comunidad:** se basa en el precepto de que el reconocimiento de la institución de educación superior como una comunidad educativa, que “no podrá alcanzar sus objetivos, en particular el de la formación integral, mientras no logre fortalecer el sentido y los valores propios de la comunidad entre sus miembros” y



su proyección a la sociedad, sitúa sus propósitos no solo en el ámbito individual del estudiante sino en los distintos grupos humanos que en ella confluyen en la acción formativa y en un ámbito colectivo que visualiza lo social y ubica sus fines en una perspectiva más amplia (MEN, 2016).

- **Estrategia:** compendio de actividades, procesos, metodologías, espacios y técnicas guiadas para alcanzar metas de enseñanza y aprendizaje. Estas pueden llegar a ser definidas por profesores o estudiantes a fin de generar aprendizaje significativo (INFOTEP, 2021).
- **Formación integral:** aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico (Trujillo Losada & Gutiérrez Abella, 2016).

La educación que ofrece la Universidad es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no lo considere únicamente en su potencial intelectual o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional.

- **Política:** conjunto de directrices, actividades, criterios y normas orientadas a un grupo, comunidad, entidad, país, para la aplicación, participación y toma de decisiones en diversos aspectos (MEN, 2016).
- **Sostenibilidad:** es lo que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias (ONU, s.f.).

5. DESARROLLO DE CONTENIDO

En la Universidad de Santander el Bienestar Institucional se concibe como un eje transversal desde el cual se promueve, preserva y mejora el bienestar integral de la comunidad Universitaria, por medio de programas, proyectos, actividades y servicios que responden a las políticas nacionales e institucionales, teniendo como principio rector el desarrollo humano a partir de la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad, como resultado de una corresponsabilidad de todos los actores involucrados.

En este contexto, el Bienestar Institucional es un espacio donde confluyen nuevas formas de ser, de cultura, de desarrollo físico y espiritual, de ciudadanía, de respeto al medio ambiente y de interrelación personal.



5.1. PROPÓSITO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Contribuir en la formación integral, la construcción de comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los grupos asociados objetivo, atendiendo las dimensiones del ser a través de programas, servicios y actividades en las áreas de Salud, Cultura, Desarrollo Humano, Deportes y Gestión Ambiental.

5.2. POLÍTICAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL UDES

- La oferta de programas, actividades, proyectos y servicios de Bienestar Institucional de la Universidad de Santander va dirigida a los distintos grupos asociados objeto de intervención, con criterios de inclusión y equidad, respondiendo a las necesidades y expectativas identificadas en su caracterización.
- Definir estrategias para fomentar la participación en las actividades de Bienestar Institucional, cuya oferta debe ser pertinente y amplia en salud, cultura, desarrollo humano, recreación, deportes y gestión ambiental, dirigida a las distintas dimensiones del ser.
- Planear y ejecutar las acciones del Bienestar Institucional.
- Propiciar una comunicación de doble vía entre los distintos actores involucrados en los procesos de Bienestar Institucional, buscando enriquecer la oferta y mejorar permanentemente su calidad y cobertura.
- Propiciar la investigación reflexiva buscando mejorar la oferta en cada una de las áreas de intervención.
- Generar y desarrollar procesos formativos de enseñanza y aprendizaje en hábitos, comportamientos y conductas orientadas a la adopción de pautas de seguridad en la vía y a la concientización sobre los riesgos que se pueden generar con conductas y hábitos inapropiados.
- Promover y adelantar acciones dirigidas a la protección y preservación de los recursos naturales, a la toma de conciencia compleja y holística de la Universidad, de su entorno y de su propio impacto hacia el medio ambiente.



5.3. PILARES FUNDAMENTALES DEL BIENESTAR



1 Calidad
de vida



2 Formación
integral



3 Construcción
de comunidad

5.4. RELACIÓN DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL CON LA ACADEMIA

Al ser Bienestar Institucional un componente transversal de la vida universitaria, está pensado en tres ejes que responden a los pilares fundamentales:



1. FORMATIVO

Desarrollar formación
humana integral.



2. REFLEXIVO

Investigar temas de bienestar y
características de la comunidad
universitaria.



3. EXTENSIVO

Programas, proyectos y servicios
que se extienden a la sociedad.

5.5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN, EQUIDAD Y DIVERSIDAD UDES

La Política Institucional de Inclusión, Equidad y Diversidad, se aprobó en el acuerdo 004 del Consejo Superior. Se puede consultar en el siguiente enlace <https://udes.edu.co/images/micrositios/bienestar/inclusion/politica-inclusion-equidad-diversidad-2.pdf>.



5.5.1. Propósito de la Política.

Salvaguardar los derechos de los miembros de la comunidad institucional con necesidades educativas diversas, servir como herramienta para restituir derechos y consolidarse como un instrumento de acción en situaciones que requieran la atención.

5.5.2. Declaración de la Política.

La Universidad de Santander propende por el desarrollo humano a través de la educación, y declara como uno de los principios de su organización, funcionamiento, cultura y característica institucional, el respeto por la diversidad, la identidad, la cultura y las creencias, y por tanto, promueve y garantiza la inclusión de personas con necesidades especiales, discapacidades, capacidades diversas o talentos excepcionales; el reconocimiento de la diversidad en todas sus formas; el fomento por la equidad en las oportunidades a los miembros de comunidades minoritarias y a personas cuyos derechos sean vulnerados, así como la lucha en contra de la discriminación o desigualdad en cualquier forma, y el respeto del enfoque e identidad de género.

5.5.3. Liderazgo de la Política.

La Dirección de Bienestar Institucional deberá fomentar que se apropie y cumpla lo establecido en la Política por parte de todos los órganos y unidades de la Universidad. De igual forma, liderará y coordinará la ejecución de las acciones, programas y proyectos relacionados con las políticas aquí planteadas. Para apoyar la toma de decisiones según corresponda, para la ejecución de las acciones, programas y proyectos, así como para el trámite de casos, solicitudes y requerimientos de la comunidad académica, la sociedad y los organismos de control, se dan los lineamientos para la creación del Comité institucional de inclusión, equidad y diversidad.

5.5.4. Comité Institucional de Inclusión, Equidad y Diversidad

Órgano asesor, gestor y consultor que tiene como objetivo hacer seguimiento, evaluación y definición de acciones, estrategias, planes, y programas, que permitan la aplicación de las políticas de inclusión, equidad y diversidad, así como conocer, gestionar, investigar y decidir sobre asuntos/casos o solicitudes relacionadas con éstas.



5.5.4.1. Funciones del comité:

- Hacer seguimiento a las acciones, planes, programas y proyectos institucionales propuestos y ejecutados en torno a las políticas de inclusión, equidad y diversidad.
- Establecer y hacer seguimiento a los instrumentos que permitan la correcta ejecución de las políticas de inclusión, equidad y diversidad.
- Promover el mejoramiento de la política de inclusión, equidad y diversidad, a través de su seguimiento, evaluación y establecimiento de oportunidades de mejora permanentes.
- Garantizar la correcta aplicación de los principios rectores de las políticas, en virtud de las condiciones y características de la población universitaria.
- Conocer, gestionar y decidir sobre casos, solicitudes y requerimientos que afectan el cumplimiento de las políticas de inclusión, equidad y diversidad, o los derechos humanos.
- Promover la adopción institucional de acciones relacionadas con las políticas de educación inclusiva establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Asesorar y acompañar las actividades y subprogramas que se desarrollen desde el Programa INCLUDES.
- Definir la ruta de atención y gestión de casos, solicitudes y requerimientos asociados con discriminación, violencias basadas en género, acoso, entre otros.
- Brindar acompañamiento y asesoría a las dependencias y miembros de la comunidad académica en temas asociados con inclusión, equidad y diversidad.
- Rendir informe anual ante la comunidad académica y el Consejo Académico sobre la implementación de las políticas de inclusión, equidad y género, así como sobre las solicitudes, casos y requerimientos.
- Emitir recomendaciones de mejora frente a los recursos, instalaciones, infraestructura y equipos institucionales requeridos para atender las necesidades de la población con condiciones especiales.
- Gestionar en conjunto con la Dirección de Bienestar, la realización de eventos y actividades para promover la inclusión, equidad y el reconocimiento de la diversidad.



- Promover acciones que permitan ampliar los conocimientos sobre el abordaje de temáticas como la discapacidad, la identidad de género y la educación superior inclusiva.
- Informar y consultar al Consejo Académico sobre asuntos relacionados con las funciones y trámites abordados por el comité, o que requiera de índole académico.
- Promover, apoyar y asesorar la investigación y análisis en educación superior inclusiva.
- Gestionar los recursos financieros y de planta física para el mantenimiento, y aquellos que sean requeridos para el desarrollo de los procesos de educación inclusiva.
- Los demás que el comité considere necesarios para el cumplimiento y mejoramiento de los procesos de educación superior inclusiva.

5.5.4.2. Conformación del comité

El comité está integrado por:

1. La directora de Bienestar Institucional o su delegado (quien lo preside).
2. El vicerrector de Enseñanza o su delegado.
3. La vicerrectora Administrativa y Financiera o su delegado.
4. Un profesor(a) o administrativo(a) experto en asuntos de inclusión y discapacidad (designado por el Consejo Académico).
5. Un profesor(a) o administrativo(a) experto en asuntos de género (designado por el Consejo Académico).
6. Un profesor(a) o administrativo encargado de asesorar y apoyar la gestión del comité (Designado por el Consejo Académico).
7. Un representante de Talento Humano.
8. Un representante del área Jurídica.
9. Un psicólogo especialista en los procesos de inclusión, equidad y diversidad (aprobado por el Consejo Académico).
10. Un decano(a) representante del Consejo Académico (designado por el Consejo Académico).
11. El representante de los estudiantes ante los órganos de decisión.



12. El representante de los profesores ante los órganos de decisión.
13. El representante de los graduados ante los órganos de decisión.
14. El secretario(a) del comité, quien será la persona que cumpla con este rol en la Dirección de Bienestar Institucional (sin voto).

En los comités podrán participar invitados o convocados según la temática y pertinencia de su perfil. El comité podrá definir comisionados para la realización de tareas puntuales y las decisiones que allí se tomen, serán por mayoría y se comunicarán a las dependencias correspondientes para su implementación.

La participación en el comité se reconoce por el cargo y por designación. En el caso de las designaciones, su vinculación al comité será de máximo tres años, a excepción de los representantes de estudiantes, profesores y graduados, que se ajustarán a la periodicidad de sus elecciones.

El comité sesionará de manera ordinaria una vez cada semestre y de manera extraordinaria cuando su presidente lo convoque. La atención de casos, solicitudes y requerimientos relacionados con discriminación, violencias basadas en género, acoso, entre otros, serán prioridad en la agenda de los delegados, con el fin de poder desarrollar las sesiones convocadas. Corresponde a la Dirección de Bienestar Institucional gestionar los aspectos operativos, técnicos y logísticos que faciliten la labor del comité y sus miembros.

5.5.4.3. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Política de Inclusión, Equidad y Diversidad le aporta al logro de los siguientes [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#):

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos. Seguimiento y revisión de la política.

5.6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL



5.6.1. Área de Desarrollo Humano

5.6.1.1. Propósito

Potencializa un ambiente de aprendizaje significativo que favorezca la relación armónica entre el saber, el hacer y el ser de la comunidad universitaria; donde se promueva el fortalecimiento de vínculos afectivos y protectores, la convivencia, la participación, la cohesión social y la inclusión, en búsqueda de la transformación personal de todos los miembros de la comunidad educativa como aporte a la sociedad.

5.6.1.2. Ejes de intervención del área



Eje 1. Mejoramiento continuo.

Desarrolla actividades que aporten a la función misional de investigación y la identificación de necesidades y expectativas. A su vez, tener un insumo que permita mejorar las estrategias y actividades que se ejecutan desde el área de Desarrollo Humano para el beneficio de la comunidad Universitaria UDES.

Eje 2. Orientación Educativa.

Se desarrollan estrategias y acciones que buscan facilitar los procesos de adaptación y permanencia universitaria, promoviendo en estudiantes y profesores, el desarrollo de habilidades de afrontamiento a diversas situaciones y herramientas emocionales, que se constituyan en recursos personales que favorezcan el crecimiento académico y profesional desde una perspectiva integral.

- **Caracterización estudiantil:** identificación de características y variables psicosociales de los estudiantes que ingresan a la Universidad como insumo fundamental para el diseño de planes y estrategias por parte de los programas académicos y de Bienestar Institucional, desde las necesidades identificadas en la población.
- **Estrategia de adaptación a la vida universitaria (Identidad UDES, Inducción):** acompañamiento al proceso de adaptación de los estudiantes que ingresan a la Universidad como estrategia de permanencia en fase inicial, mediante el fortalecimiento de competencias que favorezcan sus procesos de aprendizaje, sus habilidades sociales y el sentido de pertenencia institucional.



- **Atención Psicosocial PAIPE:** se realiza la identificación temprana de variables socioemocionales que convergen en causa de deserción, acompañar los procesos de adaptación y persistencia estudiantil, fortalecer habilidades y/o potencialidades humanas, establecimiento y/o fortalecimiento de vinculaciones afectivas protectoras, acompañamiento a los estudiantes en sus necesidades emocionales que interfieran en los procesos académicos, articulación de los procesos académicos y del área de Desarrollo Humano para la promoción de la formación integral.

Este programa se desarrolla bajo 6 áreas de trabajo: motivación, herramientas de afrontamiento, auto-concepto, habilidades sociales, redes vinculares de apoyo, relaciones interpersonales, reconocimiento y trámite emocional.

Eje 3. Proyección social.

Se promueven acciones de interacción, diálogo y trabajo colaborativo interdisciplinar entre las partes interesadas de Bienestar Institucional quienes, mediante actividades de intervención social, dan respuesta a las necesidades identificadas en los sectores sociales vulnerables y productivos como aporte a la mejora de la calidad de vida de las personas y al desarrollo de la región.

Eje 4. Valores y sentido de pertenencia

Promover y fortalecer el sentido de pertenencia institucional y la calidad humana en la comunidad educativa, a fin de avanzar en el proceso de crecimiento como institución incluyente, donde las estrategias y acciones ejecutadas buscan reforzar los valores éticos en la comunidad educativa, en búsqueda del desarrollo integral y la sensibilización de todos los miembros de la comunidad, para favorecer el desarrollo humano y la sana convivencia, necesaria para lograr una mejor sociedad, mediante procesos de crecimiento personal que faciliten el disfrute armonioso de las relaciones interpersonales dentro y fuera de la institución, con base en la comunicación asertiva, el respeto por el otro y del medio ambiente, el reconocimiento propio y del otro como sujetos de derechos.

Eje 5. Salud mental y prevención del consumo sustancias psicoactivas.

Desarrolla estrategias y acciones destinadas a promover la salud mental y favorecer la prevención y mitigación de enfermedades y del consumo de sustancias psicoactivas, diseñadas desde un enfoque diferencial e inclusivo (adaptando las acciones y estrategias a las necesidades particulares de diversos grupos poblacionales, garantizando que las intervenciones sean efectivas y pertinentes para cada contexto específico), con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y alineadas con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, cumpliendo con las directrices de las Zonas de Orientación Universitaria (ZOU) y los lineamientos nacionales de bienestar.



Estas estrategias deben incorporar una perspectiva que reconozca y respete la diversidad de la población, asegurando que todos los individuos, sin importar su contexto socioeconómico, cultural o de salud, tengan acceso a recursos y apoyo adecuados. Además, deben fomentar un entorno de inclusión social y sensibilización, promoviendo una cultura de bienestar integral.

Eje 6. Fortalecimiento de la espiritualidad

Se fomentan espacios que ayuden a las personas a construir un sentido de la vida y desarrollar una mayor conciencia sobre sí mismas. La espiritualidad fortalece las estrategias de afrontamiento, mejora las relaciones interpersonales y ayuda a superar el egocentrismo. Esta mayor conciencia promueve un entendimiento más profundo de la propia existencia y su impacto en el mundo, contribuyendo así al bienestar integral y a la armonía interna y externa.

Eje 7. Orientación para la vida y apoyo estudiantil

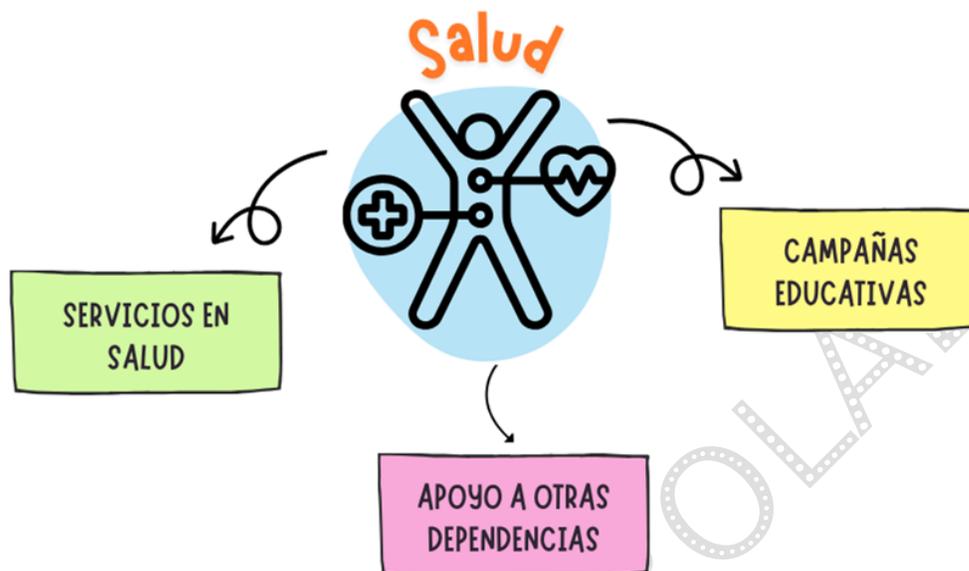
Desarrollo de procesos de humanización, manejo de emociones y fortalecimiento de habilidades sociales como aspectos fundamentales para el ejercicio integral de la profesión y la formación integral, permitiendo al estudiante aprender a gestionar diversas situaciones que se presentan, contribuyendo a su proceso de humanización y adaptación. A través de este enfoque, se busca mejorar la calidad de vida y fomentar el bienestar, asegurando también la permanencia del estudiante en su trayectoria educativa.

5.6.2. Área de Salud

5.6.2.1. Propósito

Contribuir al cuidado y a la mejora de la salud de la comunidad universitaria mediante acciones de promoción y mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad y fomento del autocuidado, teniendo en cuenta que la salud es un factor fundamental en el ser humano para lograr una mejor calidad de vida, una mejor receptividad en el aprendizaje y un mejor desempeño en el campo profesional.

5.6.2.2. Ejes de intervención del área



Eje 1. servicios de salud

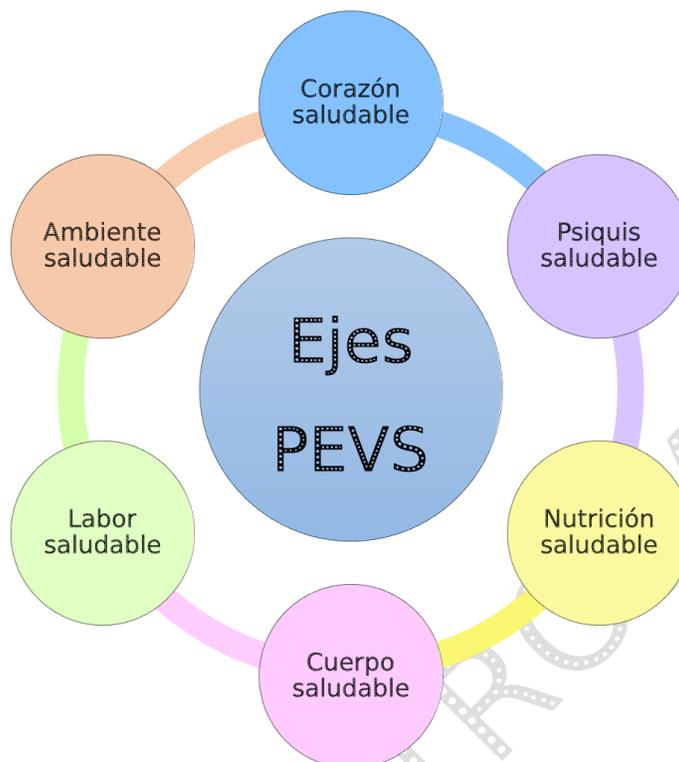
Se ofrece el servicio de asesoría de acuerdo a las necesidades de la población universitaria, en el campus de Bucaramanga se cuenta con el servicio de atención médica, psicología clínica y odontología y en los campus Cúcuta y Valledupar, los servicios de asesoría por medicina general y odontología.

Nota: La prestación de servicios de salud está sujeta a la contratación con los proveedores y el cumplimiento de los convenios que se tenga por las dos partes.

Eje 2. Campañas educativas

Enfocadas en el autocuidado en salud sexual y reproductiva, salud mental, estilos de vida saludables y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

- Campañas en salud sexual y reproductiva.
- Campañas de promoción de salud y prevención de enfermedades.
- Participación en el Programa de Estilos de Vida Saludable - PEVS de SST: conformado por seis (6) ejes de acción.



Se realizan talleres que aporten al desarrollo de cada uno de los ejes del programa PEVS, pausas activas, así como demanda inducida para dar a conocer el servicio de Gimnasio (en Bucaramanga), campañas en cada proceso / subproceso y/o dependencia apuntándole a los ejes de estilo de vida saludable.

Eje 3. Apoyo a otras dependencias

- Participación en el Programa de Estilos de Vida Saludable – PEVS de SST.
- Cooperación de la IPS Neurotrauma Center con apertura de historia clínica de estudiantes de primer semestre (Bucaramanga y Cúcuta).

5.6.3. Área de Deportes

Las actividades deportivas están orientadas a ofrecer a la comunidad universitaria las condiciones para el pleno, libre y creativo desarrollo de las potencialidades físicas, psicoactivas, psicomotoras, académicas, complementarias y necesarias para su proceso formativo.

El deporte es un componente clave de la formación integral que permite mejorar la comunicación y el intercambio social entre personas, grupos y comunidades; el fomento de valores como la competitividad, la superación, la autoestima, el autodominio, la solidaridad, el equilibrio emocional que propicia, el reconocimiento de las cualidades y valores de los demás.



5.6.3.1. Propósito

Promover estrategias y actividades que mejoren la calidad de vida de manera formativa, recreativa y competitiva, orientadas a la realización de actividad física y deporte de manera regular, con el fin de contribuir a la salud integral, las condiciones para el pleno, libre y creativo desarrollo de las potencialidades físicas, psicoactivas y psicomotoras de los miembros de la comunidad universitaria.

5.6.3.2. Ejes del área



Eje 1. Formativo: comprende los procesos de iniciación y fundamentación en los aspectos técnicos, reglamentarios y perfeccionamiento deportivo, generando el desarrollo de competencias básicas motrices, físicas coordinativas, comunicativas y el mantenimiento y mejoramiento de la condición física.

Eje 2. Recreativo: fomenta la creación de una cultura deportiva donde participen los diferentes actores institucionales, procurando el esparcimiento sano y la conservación de la salud, del medio ambiente, al igual que la utilización del tiempo libre, la integración y el disfrute. Se realizan actividades de acondicionamiento físico para toda la comunidad educativa y jornadas recreativas como herramientas del fortalecimiento del bienestar.

Eje 3. Competitivo: se consolidan los aspectos técnicos y tácticos desarrollados a través de la etapa anterior, previa comprobación de las habilidades y destrezas de alto nivel en cualquier deporte de selección representativa en eventos de carácter local, regional y nacional.



5.6.3.3. Selecciones deportivas

Son equipos de selección aquellos que agrupan integrantes de la comunidad universitaria que han demostrado un buen nivel técnico en una actividad deportiva y que han sido inscritos como tales para representar a la Institución.

5.6.3.4. Participación y permanencia en selecciones deportivas

La participación y permanencia en un equipo de selección está sujeta a las siguientes condiciones:

1. Tener condición de estudiante, graduado, profesor o administrativo.
2. Estar inscrito formalmente a un deporte de selección y cumplir con los requisitos estipulados en la convocatoria.
3. Tener el aval del profesor entrenador como miembro del equipo de selección deportiva.
4. Mantener un buen desempeño académico y/o laboral.
5. Asistir puntualmente a entrenamientos y participaciones de la selección.
6. No haber sido sancionado disciplinariamente.
7. Tener las condiciones personales, de salud y técnicas que permitan una adecuada representación Institucional.
8. Los estudiantes inscritos en las selecciones deportivas deberán tener la póliza de seguro estudiantil de accidentes o vinculación a una EPS, actualizada y vigente.

5.6.4. Área de Cultura

5.6.4.1. Propósito

Contribuir con la formación integral de los estudiantes a través de la oferta cultural como: talleres de formación artística, grupos representativos y actividades culturales permanentes, así como aportar a la calidad de vida y a la construcción de comunidad, a través de todas las acciones culturales que se realizan en el área y que responde a los ejes de formación y divulgación.

Asimismo, visibilizar culturalmente la Universidad en el entorno regional y nacional, con las muestras artísticas que realizan sus grupos representativos y/o los festivales

artísticos que se realizan desde cada campus, cumpliendo con lo definido en el Plan de Desarrollo Institucional.

5.6.4.2. Ejes del área



Eje 1. Formación artística-cultural

Ofrece a la comunidad universitaria UDES, la oportunidad de acercarse al hacer artístico. La formación se ofrece bajo dos modalidades:

- **Formación básica inicial:** se busca sensibilizar y descubrir habilidades artísticas mediante talleres - cátedras (en artes escénicas, plásticas y musicales) en quienes quieran aprender de una disciplina artística.
- **Fortalecimiento artístico:** por medio de los grupos representativos de la Universidad se busca profundizar el desarrollo de habilidades artísticas en quienes ya tengan conocimientos o ya hayan desarrollado habilidades relacionadas con el ámbito cultural.

Las temáticas en las cuales se puede formar la comunidad universitaria son: música, artes escénicas, artes plásticas, literatura, artes gráficas y visuales, y patrimonio cultural y natural.

Eje 2. Promoción y divulgación artística y cultural.

Se incorporan actividades para la sensibilización y divulgación artística y cultural, por medio de los grupos artísticos culturales representativos de la institución o invitación de grupos externos que sirvan a este propósito mediante eventos como: exposiciones artísticas, recorridos culturales, conciertos musicales, presentaciones artísticas, concursos, celebración de fechas conmemorativas (día de la raza, inclusión y



diversidad, día mundial del teatro, entre otras), encuentros culturales en los que se participa, como los mencionados a continuación:

- Encuentros de declamación.
- Encuentro universitario Teatro UDES.
- Encuentro regional “Danza celebra la danza”.
- Exposición de trabajos de los grupos artísticos.
- Concierto festival internacional de piano.
- Encuentro regional universitario de declamación (octubre).
- Encuentro “Ilustramos” de narración gráfica (noviembre).
- Certamen internacional de Tunas (diciembre).

Por medio de los que se busca estimular la apreciación artística y fortalecer el sentido de pertenencia por las manifestaciones culturales de la región, por medio de una programación artística permanente.

Además, se apoyan eventos organizados por la Vicerrectoría de Extensión como las exposiciones realizadas en las salas de exposición de la Universidad en los campus Bucaramanga, Cúcuta y Valledupar.

5.6.5. Área Ambiental

5.6.5.1. Propósito

Desarrollar e implementar los diferentes programas ambientales de la institución, buscando la preservación y conservación de los recursos naturales del campus y el reconocimiento público como universidad sostenible, contando con el apoyo de los diferentes programas académicos y dependencias de la Institución.

5.6.5.2. Ejes de acción de Gestión Ambiental





Eje 1. Investigación

Se desarrolla desde dos actividades macro:

1. Identificar necesidades de proyectos en temáticas relacionadas con sostenibilidad ambiental y presentar a las Vicerrectorías de Investigación y Extensión de cada campus, semestralmente.
2. Apoyar en la ejecución de proyectos de investigación que se desarrollan al interior de la Universidad, orientados hacia el mejoramiento de las condiciones ambientales de las zonas de influencia directa e indirecta.

Eje 2. Educación Ambiental

Promover la formación ambiental integral en la comunidad universitaria de la UDES mediante capacitaciones, estrategias de sensibilización, entre otras.

Eje 3. Programas ambientales

Se orienta en la prevención, reducción y mitigación de los impactos negativos al ambiente, generados en el curso de las actividades propias de la institución a través de los programas ambientales:

- Plan de gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades - PGIRASA
- Movilidad Sostenible
- Recursos naturales y cambio climático

Eje 4. Extensión

Participar con otros actores sociales: estado, empresa y sociedad civil; en planes, proyectos y/o actividades que mejoren sus actuaciones en el contexto ambiental, mediante programas de extensión y/o consultoría.

Eje 5. Seguimiento

Sistematizar la evaluación permanente de la ejecución de la política ambiental con fines de mejoramiento continuo.

Eje 6. Apoyo institucional de mejoramiento

Se realiza apoyo a otras dependencias de la Universidad de acuerdo a solicitudes de las mismas. Así como se generan reportes de medición para el apoyo en la toma de decisiones institucionales.

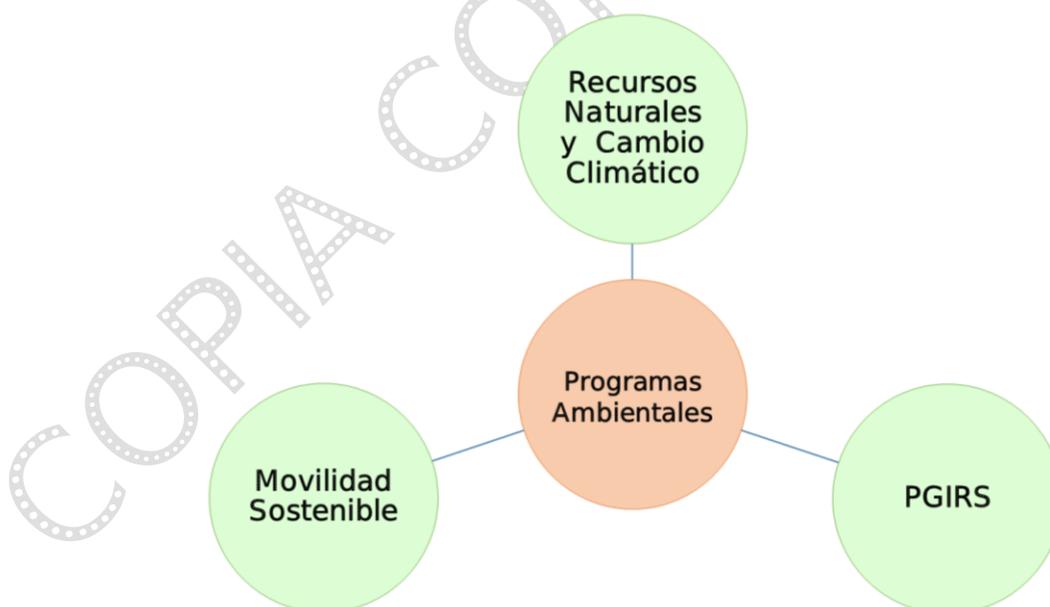


5.6.5.3. Política Institucional Ambiental - UDES VERDE

Bajo la Resolución 018 A del 04 de abril del 2018 se aprobó la Política Institucional Ambiental. Para consultarla puede acceder a través del enlace <https://udes.edu.co/udes-verde/nosotros/politica-institucional>. Para garantizar el cumplimiento de esta política, la UDES se compromete a:

- Prevenir, reducir, mitigar, compensar y evaluar los impactos ambientales negativos, generados en el curso de las actividades propias de la institución, con el propósito de buscar la mejora continua.
- Generar nuevo conocimiento que permita orientar hacia la mejora de las condiciones ambientales de las zonas de influencia directa e indirecta.
- Impartir una formación ambiental integral tanto a la comunidad universitaria como a la comunidad en general.
- Definir estrategias de relacionamiento con los diferentes actores sociales de interés en materia ambiental.
- Generar una cultura ambiental eficiente.

5.6.5.4. Programas de Gestión Ambiental





- **Programa de recursos naturales y cambio climático.**

Mediante el cual se pretende desarrollar e implementar estrategias para el uso eficiente del agua y energía, del mismo modo, la gestión de emisiones de gases efecto invernadero y acciones de conservación de flora y fauna en la Universidad de Santander. Este programa aplica a todas las actividades desarrolladas por la comunidad universitaria, contratistas, visitantes y partes interesadas.

- **Programa de movilidad sostenible.**

Establece las acciones necesarias asociadas a la gestión de indicadores para el control y generar estrategias que aporten a la movilidad sostenible, siendo así que reúna los tres criterios de sostenibilidad (Ambiente, social y económico) para el beneficio de la comunidad UDES y comunidad en general.

- **Plan de gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades – PGIRASA.**

Mediante este plan se pretende garantizar la adecuada gestión de los residuos desde la generación de los mismos como resultado de las actividades de prestación de los servicios de salud, docencia e investigación, hasta una adecuada disposición final; pasando por la etapa de gestión interna, movimiento interno de residuos y almacenamiento temporal, hasta una gestión externa mediante la recolección, transporte, tratamiento y disposición final a cargo del gestor externo que cumpla con los requerimientos establecidos por Ley.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
00	
FECHA DE APROBACIÓN 20/08/2024	
RESPONSABLE Equipo facilitador CAF. Ana Francisca Martínez Quintero Directora Nacional de Bienestar Institucional. Eva Auxiliadora Morales Quintero Directora de Bienestar Institucional campus Cúcuta. María Susana Iriarte Mosquera Directora de Bienestar Institucional campus Valledupar. Coordinadores de las áreas de Bienestar Institucional.	Versión de prueba